

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 15 SET. 2003

VISTO la nota presentada por el agente Alejandro SAEZ, DNI N° 16.407.018, Legajo N° 303; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita la colaboración de esta Presidencia, con el fin de participar de las XV OLIMPIADAS INTER-OBRA SOCIALES, que son organizadas por el COSSPRA, entidad que nuclea a las Obras Sociales Provinciales, que se disputarán en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, entre los días 03 y 13 de Octubre inclusive, del corriente año.

Que por ello esta Presidencia había autorizado oportunamente tal solicitud, por lo que corresponde autorizar los gastos que ocasione la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del Sr. Alejandro SAEZ.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el gasto que ocasione la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del Sr. Alejandro SAEZ, quien participará de las "XV OLIMPIADAS INTER-OBRA SOCIALES", que son organizadas por el COSSPRA, entidad que nuclea a las Obras Sociales Provinciales, que se disputarán en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, entre los días 03 y 13 de Octubre inclusive, del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente a premios y adhesiones.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

269 / 03

